




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 18 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 27 de mayo de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	No remite concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p>Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes, y adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>REINGRESO</p> <p>3. Solicitud de reingreso extemporáneo 2021-1</p> <p>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</p> <p>4. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>5. a) Reposición a la decisión tomada por CFCE- solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3. b) INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 –pregrado.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

6. Solicitud de acogimiento extemporáneo PATR cohorte 2020-1- otros.

TRABAJO DE GRADO

7. a) INFORME PC- Solicitud de prórroga para la entrega y sustentación de trabajo de grado.
b) Solicitud de reconocimiento dirección compartida TG- pregrado.
c) Solicitud de aval para desarrollo de TG en otra institución.

DEVOLUCIONES DE PAGO

8. Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

AÑO SABÁTICO

9. Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en agosto 2021.

INVESTIGACIONES

10. REITERACIÓN- Solicitud designación representante Comité de Bioética de la investigación UD.

REGISTRO CALIFICADO

11. Espacios académicos para cambio de denominaciones- modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DESARROLLO PART

12. INFORME PATR- Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 –pregrado.

DERECHO DE PETICIÓN

13. COPIA respuesta - Derecho de petición: Inquietudes docentes LEBECS – alternancia.

COMISIONES DE ESTUDIOS



14. Documentados asociados a la comisión de estudios.

CALENDARIO ACADÉMICO

15. Puesta en conocimiento resolución - se reanuda el calendario académico diferenciado para el primer periodo académico del año 2021- ME- Guajira.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 12 del 15 de abril de 2021, acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021, acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 del 20 de mayo de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 12 del 15 de abril de 2021 **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021, acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 del 20 de mayo de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: **a)** incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, **b)** situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y **c)** las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 Solicitud de reingreso extemporáneo 2021-1

3.1 Tratado en acta 15-2020 casos 5.1 y 5.2, acta 16-2021 caso 10.1 **ARAMIS HERNAN FERNANDEZ VARGAS** Cód. 9725019 PCLQ, **Solicitud:** (...) reintegro para realizar el trabajo de tesis conforme a los resultados de mis investigaciones y de esta forma que me sea otorgado un director para este trabajo de grado (...) **Motivo:** (...) El trabajo de tesis que siempre propuse en el proyecto curricular de licenciatura en Química, nunca ha encontrado un director para que sea aprobado... He trabajado por los últimos 10 años en el área de bioimpresión 3d. Ya que realice una "tecnología química aplicada a la industria" en el SENA. A raíz de esto en la actualidad construí una bioimpresora 3d para tejidos vegetales. Y a raíz de esto hoy en día en el museo de Bogotá se realiza una exposición llamada "adentro formas de vida en Bogotá" y yo soy el participante de esta exposición llamado "el alquimista"(...)Anexa soportes **Contexto:** ingresó: 1997-3, PE: horas, EA: terminó materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2002-3, en su histórico solo se refleja el pago del periodo académico 2012-3.

ANÁLISIS: **a)** estudiante admitido en la cohorte 2020-1 del PATR situación 1, las fechas de pago del Programa Académico de Grado de conformidad con el cronograma de la convocatoria de la cohorte 2020-1 fueron entre el 20 y 26 de marzo de 2020, **b)** el acuerdo 010 de 2018 del CSU establece en el art. 3, literal a: (...) las personas que se encuentren reportadas en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su TG, estos será el equivalente tres (3) SMLV(...) **c)** en acta 15-2020 26 estudiantes y el coordinador del PATR solicitan entre otros, facilidades del pago de PAG, este CF trasladada al CA de acuerdo con la competencia de esa instancia y del CSU en el asunto, aunque ya se tramitó, a la fecha, no se tiene respuesta a la solicitud, **d)** en acta 16-2021 solicita condonación total o parcial del pago del PATR o pago a cuotas, este CF determina: (...) Solicitar al coordinador del PATR informar a la mayor brevedad, el desarrollo del proceso del alumno que fue admitido para la cohorte 2020-1, el por qué no culminó, que le falta en lo académico y en lo financiero, verificar, efectivamente, en que situación del programa se encuentra (...), **e)** en su nuevo requerimiento solicita reingreso al PATR, para la cohorte 2021-1, las inscripciones fueron entre el 1 y el 8 de febrero de 2021, más la semana que fue autorizada por CF, **f)** se anexa informe coordinador PATR 2020-1 quien informa entre otros aspectos: (...) Pese a que el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiante fue admitido en el PATR, 2020-1, este no se matriculó, pues no pagó los derechos de ingreso al PAG. Por tanto, no desarrolló los módulos previstos, ni cumplió con las condiciones para su aprobación (...), por su parte el PC indica entre otros: (...) la última asignatura en el segundo semestre del año 2002, en el Sistema de Gestión Académica en la sección de "Histórico de pagos" sale un reporte de pago en el año 2012-3, desde entonces no tiene generación de recibo. El estudiante solicitó el reingreso para el PATR en el 2020-1, el cual fue aprobado desde el Proyecto Curricular pero el estudiante nunca realizó el pago del pin ni realizó solicitud para generación del recibo de pago, teniendo en cuenta que se extendió para el 2021 y se le envió la información el estudiante tampoco realizó el proceso. En días pasados el estudiante manifestó que él no iba a pagar el PIN ni el costo del PATR... teniendo en cuenta su respuesta se le informó que esa era la única opción que tenía para regresar a la Universidad basándonos en el estatuto estudiantil, porque por los tiempos no tenía oportunidad ya que llevaba más de dos años inactivo (...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado debido a que sobrepasa los tiempos y el estudiante no ha hecho uso de las opciones que se le han comunicado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Negado por cuanto el estudiante no cumplió con los tiempos dentro de los cuales podría haber hecho uso de esta oportunidad".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo negar la solicitud, por cuanto ya se le han dado oportunidades que el estudiante ha desaprovechado, toda vez que la garantía de un derecho va de la mano con el cumplimiento de unas obligaciones".



RESPUESTA: Negado debido a que sobrepasa los tiempos y el estudiante no ha hecho uso de las opciones que se le han comunicado.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

4 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

4.1 JEIMY DANIELA QUEVEDO MURCIA Cód. 20162187473 LPI **Solicitud:** (...) cancelación del semestre (...) período académico 2021-1 **Motivo:** (...) con la situación coyuntural actual de la pandemia se me dificulta de gran manera la continuidad del semestre, pues, me encuentro pasando por una difícil situación económica ya que perdí el empleo que me permitía estudiar y trabajar, actualmente logre conseguir otro empleo pero este no me brinda la oportunidad de cumplir adecuadamente con las obligaciones que se me demandan en la universidad(...) Anexa: formato de retiro voluntario del PC, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinadora, paz y salvo, certificado laboral, concepto de trabajo social BI. **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 64.4% del plan de estudios.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en concepto de trabajo social de BI indica entre otros aspectos: (...) teniendo en cuenta lo manifestado por la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud(...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado teniendo en cuenta la recomendación que hace bienestar institucional”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Apruebo teniendo en cuenta las particularidades del momento”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobado”*.
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobado”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, sobre la base de lo conceptuado por Bienestar, aprobar la solicitud teniendo en consideración, además, la coyuntura actual”*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.



4.2 DANNA JULIETH TELLEZ ORTEGA Cód. 20201287054 LEI **Solicitud:** (...) *cancelar el semestre (...) período académico 2021-1* **Motivo:** (...) *dificultades económicas debido a que mi madre no cuenta con trabajo en este momento y se me presentó una oportunidad laboral en este semestre, pido tenerme en cuenta para el siguiente semestre ya que espero poder continuar con mis estudios académicos el siguiente semestre(...)* Anexa: formato de retiro voluntario del PC, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinadora, paz y salvo, **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 15% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** inicialmente se le informó la determinación del CF en acta 01 de 2021 se otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, **b)** adicionalmente se le orientó acudir a los servicios de BI para poder soportar su solicitud, pese a esto no lo hizo, **c)** no adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Niego la solicitud dado que no se adjuntan soportes que se constituyan fuerza mayor”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Apruebo teniendo en cuenta las particularidades del momento”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobado”*.
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobado”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud teniendo en consideración la coyuntura actual”*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.

4.3 ALEJANDRO BOILES CABALLIS Cód. 20211109047 Biología **Solicitud:** (...) *aplazamiento del primer semestre (...) período académico 2021-1* **Motivo:** (...) *salud; esto a punto de iniciar un tratamiento psiquiátrico y seguimiento psicológico (...) no anexa soportes* **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos **ANÁLISIS: a)** de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...), b)* este CF determinó en acta 01 de 2021 otorgar ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, **c)** hace referencia a su estado de salud, pero no anexa soportes de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Niego la solicitud dado que no se adjuntan soportes que se constituyan en fuerza mayor”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Apruebo teniendo en cuenta las particularidades del momento”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar su solicitud, aunque antes aclararle que al cancelar puede perder el cupo. Solicitar el apoyo de BI, para ver cómo se puede acompañar en la toma de decisiones”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobar la solicitud del estudiante sin embargo es importante que se le pueda sugerir a la persona que antes de retirarse pueda pedir el apoyo a BI”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo solicitarle al estudiante soportes de fuerza mayor y aprobar la solicitud teniendo en consideración la coyuntura actual”.*



RESPUESTA: Solicitar adjuntar soportes a más tardar en cinco días, entre ellos solicitar concepto de bienestar; una vez recibido aprobar advirtiendo que el retiro en primer semestre podría causar una pérdida de cupo sino se ajusta a lo preceptuado en el art. 10 del Estatuto Estudiantil.

4.4 Tratado acta No 15 caso 5.4 DAVID FELIPE CRISTANCHO SANABRIA Cód. 20171165066 LEBEI, en respuesta a la solicitud de este CF de allegar soportes de fuerza mayor indica, entre otros aspectos: (...) *No tengo soportes escritos o algo así, pero las imágenes creo que son muy dicientes, ¿qué más puedo hacer? O sea me accidento y les muestro mis fotos vuelto nada y no es suficiente? Repito que no tengo incapacidad médica o algo, debo trabajar con urgencia para cubrir mis cirugías a parte de la terrible depresión y ansiedad que le produce a uno estudiar virtual... tengan consideración, no todos los problemas que uno presenta en la vida académica y cotidiana pueden estar plasmados en un papel con la firma de un profesional.* **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico " PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I" en 2002-3 debiéndolo cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursara el 70,8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 9/3/2021, **b)** el alumno no se ha retirado en alguna ocasión pero la presente solicitud se considera extemporánea por el tiempo en que la radica, **c)** inicialmente se le informó la determinación del CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2021-1 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, pese a que se le solicitaron soportes de fuerza mayor y orientó sobre los trámites para recibir apoyo por parte de BI no lo hizo indicando incluso: (...) *Muchas gracias pero no creo que en el momento lo necesite(...), d)* en acta 15 ante solicitud de retiro voluntario este CF determina: *"Solicitar soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a cinco días contados desde el recibo presente solicitud y requerir concepto Bienestar Institucional"*, a la fecha el informe de BI no ha sido allegado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Niego la solicitud dado que se le hizo la solicitud de soportes y no los allega. Además considero una respuesta un tanto agresiva por parte del estudiante”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Considerando el incumplimiento por parte del estudiante no apruebo”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Sería importante poder aprobar la solicitud en tanto que si bien no hay un soporte escrito si presenta imágenes. Ahora bien creo pertinente solicitar una comunicación de BI para que se contacte con el estudiante”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Dado que se hubo advertido sobre el acopio de evidencia de fuerza mayor o concepto de Bienestar y el estudiante se negó a cumplir con lo requerido, recomiendo no aprobar la solicitud. Es de aclarar que no es cuestión de indolencia sino de cumplimiento estricto con las normativas institucionales vigentes”*.

RESPUESTA: Negada la solicitud dado que se le hizo la solicitud de soportes y no los allega y tampoco se recibió el concepto de Bienestar Institucional.

MATRÍCULA



5 a) Reposición a la decisión tomada por CFCE- solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3

5.1 Tratado acta No. 10 caso 6.3, acta 12 caso 6.1 **MÓNICA GODOY AMADO** Cód. 20111167028 MAT, **Solicitud:** (...) reposición de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en su sesión del 15 de abril de 2021, acta No. 12. para que se tenga en cuenta que las situaciones en las que me he encontrado son excepcionales (...), **Motivo:** (...) En el 2016-3 perdí mi calidad de estudiante a causa de la materia variable compleja que vi varias veces ... En el 2019-1 a través del PATR regrese a la universidad faltándome tres materias por cursar y el trabajo de grado, para ese entonces el director del Proyecto curricular Milton Lesmes determino que solo podía ver una materia por semestre, ya que mis materias faltantes eran, un prerrequisito de la otra... En el 2020-1 curse TG II, con el docente Fernando Villarraga, pues mi anterior tutor ya no se encontraba laborando en la universidad, al docente Villarraga le comenté que había investigado sobre el tema de “teoría de copulas” en trabajo de grado I, cambie de tema ya que el profesor no tiene mucho conocimiento en este y yo llevaba 3 años de no estar inmersa en la vida académica... En el 2020-3 nació mi hijo y cuando ingrese a la plataforma del sistema de gestión académica vi que decía que tenía un recibo pendiente, el cual ya había vencido, por lo cual no se dejaba pagar, es necesario indicar que el sistema decía que me encontraba activa y en vacaciones, asumí que era por lo de la matrícula cero, adicionalmente decidí no inscribir trabajo de grado para cuidar de mi bebé y esperar hasta febrero para ver si me generaba el nuevo recibo e iniciar el proceso de pasantía dadas las necesidades actuales que tenemos en casa. Actualmente tengo el 96.5% de los espacios cursados, faltándome 6 créditos equivalentes al trabajo de grado...que no he incurrido en ninguna falta académica o estatutaria, falle en no pagar el seguro de \$6.280 el semestre anterior(...), anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2011-1, PE: Créditos, EA: **abandono- no renovó matrícula**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2020-1 debiéndola cursar por segunda vez, tiene: 96.5% del plan de estudios (según El SGA tiene pendiente por cursar 6 créditos académicos OB), cursado el última asignatura cursada: **2020-1**.

ANÁLISIS: a) revisando el histórico de pagos para 2020-3 el recibo de matrícula venció el 16/09/2020, no tiene generado recibo de pago para 2021-1, c) en acta 10 solicita: (...) *que debo hacer para pagar el seguro del semestre pasado (...)* este CF determinó: Aprobar la generación de los recibos de pago, previo concepto del coordinador frente al desarrollo de su trabajo de grado, b) en acta 12 ingresa el informe académico del PC en donde entre otros aspecto señala: (...) *esta coordinación considera improcedente el reingreso de la estudiante y somete a consideración del Consejo de Facultad declarar la pérdida de la calidad de estudiante(...)*, este CF determina: "Negado, considerando el informe presentado por la coordinación del proyecto curricular de Matemáticas quien manifiesta que no desarrolló su Trabajo de Grado durante los tiempos establecidos por la Universidad, ni en la modalidad de monografía ni en el Programa Académico Transitorio de Retorno cohorte 2019-1" estudiante del PATR en la cohorte 2019-1 situación 3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Mantengo la decisión tomada y registrada en el acta 12”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Considero necesario mantener la decisión tomada en acta No. 12”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Sugiero reconsiderar la decisión, ella manifiesta que ya tiene contactos para realizar la pasantía, estamos hablando el futuro de una madre de familia con dos hijos”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“De igual manera, es pertinente reconsiderar la decisión tomada en el acta 12. Ya que de no ser así la estudiante no sólo perderá su estudio sino que también su futuro. Un llamado a la solidaridad para las y los estudiantes”.*
- La profesora Pilar Méndez indica: *“Teniendo en cuenta que sólo tiene pendiente 6 créditos para culminar sus estudios y que la estudiante fue admitida para el PATR, que en 2020-1 la cubre una licencia de maternidad- que quizás no gestionó oportunamente- sugiero al CF darle una última oportunidad a la estudiante para que saque adelante su titulación”*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo mantener la última determinación tomada por este colegiado (Acta No. 12)”.*

RESPUESTA: Reconsiderar decisión anterior y aprobar.



b) INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 -pregrado

5.2 Tratado acta 13 caso 6.5 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO coordinadora LEI **Solicitud: NICK HARRY ESCOBAR CARRILLO** Cód. 20151187063 LPI **Solicitud:** (...)autorización para generar nuevamente el recibo de matrícula extemporánea del periodo académico 2021-1(...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) indica que ha tenido inconvenientes con su cuenta de correo electrónico y no llegó a su bandeja de entrada la respuesta remitida por el Consejo de facultad mediante oficio CFCE-13-033-2021 (caso 6.5) el 27 de abril del año en curso, tampoco respuesta enviada por el proyecto curricular el mismo día 27 de abril indicando que se genera el recibo de matrícula con fecha máxima de pago el 29 de abril 2021... **Se encuentra desarrollando su modalidad de grado de créditos en posgrados con la especialización en Educación y Gestión Ambiental y Maestría en Educación para la Paz (...)** anexa oficio EEG **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, tiene: 96,3% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3.**

ANÁLISIS: **a)** para el periodo académico 2021-1 se le generó recibo de pago con fecha máxima 15-03-2021 y no lo canceló, **b)** atendiendo lo indicado por el CF, en sesión realizada el 28 de enero de 2021, acta No.01, se autoriza la expedición extemporánea del recibo de matrícula período académico 2021-1 el cual fue generado con fecha máxima 29-03-2021 y no lo canceló, **c)** no adjunta soportes de fuerza mayor, **d)** en acta 13 ingresa informe del PC entre otros informa: (...) **consideramos viable autorizar y generar el recibo de matrícula de pregrado(...)**, en consecuencia este CF determina aprobar la generación del recibo de pago, el cual venció nuevamente el 29 de abril de 2021, en consecuencia se le han generado tres (3) recibos de pago para el 2021-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Niego la solicitud dado que de tres oportunidades que este CF le ha dado no ha hecho efectivo el proceso”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Tomando en cuenta el concepto de la SA sugiero aprobar, por el principio de oportunidad”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobar la solicitud”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, como última oportunidad y si ello es posible, aprobar la solicitud”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado generación recibo de matrícula -2021-1.

5.3 Tratado acta 15 caso 4.5 **ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ** coordinador LLEEI, remite informe académico solicitado por el CF, en relación a la estudiante **PAULA ANDREA BOTINA LOPEZ** Cód. 20121165117, informando entre otros aspectos: (...) *Desarrollo del plan de estudios: 100%, espacios académicos por cursar: 0, Viabilidad o no del requerimiento: Se aprueba la viabilidad de la estudiante para que realice los trámites administrativos para su grado (...)* **Contexto:** ingresó: 2012-1, PE: créditos, EA: **terminó materias y no se matriculó**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2017-3**, tiene el 100% del plan de estudios cursado.

ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos en 208-1, 2018-3, 2019-1 y 2020-3 pagó recibo por terminación de materias, **b)** para el periodo académico 2021-1 no tiene generado recibo de matrícula, **c)** según el calendario académico de la vigencia (R-006 de 2021 del CA): *Solicitud y expedición de recibos de pago del seguro estudiantil estudiantes que terminaron asignaturas* es hasta **julio 09/2021 por parte de los PC**, **d)** anexa copia de acta de evaluación y socialización de TG del 16-04-2021, es decir, que sustentó sin ser estudiante regular, **e)** en acta 15 solicita recibo de pago para 2021, este CF determina: (...) **Una vez la coordinación del proyecto curricular haga claridad del por qué sustentó cuando no era activa, si recomienda viabilizar solicitud, aprobar conforme a esa apreciación (...), en este caso recomienda viabilizar pero no aclara la razón por la cual la estudiante sustentó sin estar activa.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Considero que es necesario tener claridad sobre el motivo por el cual se le aprueba una sustentación sin estar activa. Información que es necesaria para tomar la decisión”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Es necesario tener mayor claridad frente a esta solicitud”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobar la solicitud”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud y mantener la exigencia de explicación al PC sobre el proceso de sustentación sin ser formalmente estudiante”.*



RESPUESTA: Solicitar al coordinador que a la mayor brevedad informe las razones por las cuales se le permitió sustentar a la alumna sin estar activa. Informarle al alumno que para aprobar, se requiere claridad del coordinador entorno al hecho de haber sustentado estando inactiva, el cual ya se solicitó.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

6 Solicitud de acogimiento extemporáneo PATR cohorte 2020-1- otros

6.1 ANGEE KATHERINE VELA AMEZQUITA Cód. 20072165006 LEBEI **remite comunicación dirigida al CA Solicitud:** (...) *si el proceso transitorio retorno resolución 069 se extendió para 2021... si se va aplicar y a su vez conocer las fechas(...)* **Motivo:** (...) *ya culminé, presente y se aprobó mi proyecto de grado, realicé y terminé todas las áreas necesarias y estoy pendiente de realizar el ECAES y la electiva de alemán... el año pasado no me fue posible acceder a la resolución por el tema de la pandemia e información (...).* **Contexto:** ingresó: 2007-3, PE: horas, EA: abandono-no renovó matrícula, no registra reprobados tres (3) espacios académicos electivos, última asignatura cursada 2015-3, tiene el 96.61% del plan de estudios cursado.

ANÁLISIS: **a)** según el cronograma aprobado para el PATR cohorte 2021-1 (publicado 01/02/2021) las inscripciones fueron entre el **1 y el 8 de febrero de 2021**, sin embargo el CFCE en desarrollo del acta No. 6 del 25 de febrero autorizó ampliar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

una semana más el plazo para inscripciones de aspirantes, **b)** de conformidad con la R-028 de 2020 del CSU, art. 7: (...) *EXTENDER hasta el primer semestre académico de 2021 el periodo de transitoriedad fijado en el Acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, bajo las mismas condiciones y objeto que persigue el programa académico transitorio de retorno (...)*, es decir, en el periodo académico 2021 se está desarrollando la *última cohorte* del PATR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Direccionar al Consejo Académico, puesto que la estudiante hace su solicitud a este colegiado”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Es necesario redireccionar la solicitud al CA”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Dirigir la comunicación al CA para darle trámite a la solicitud, teniendo en cuenta que ya le falta poco para finalizar su proceso formativo”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Trasladar a CA”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“La comunicación va dirigida al Consejo Académico, por lo cual recomiendo dar traslado a este Colegiado e indicarle a la estudiante que según lo reglamentado por CSU este Programa solo estaría vigente hasta 2021-1”.*

RESPUESTA: Trasladar el requerimiento al Consejo Académico, toda vez que la comunicación va dirigida a ese órgano colegiado.

TRABAJO DE GRADO



7 a) INFORME PC- Solicitud de prórroga para la entrega y sustentación de trabajo de grado.

7.1 Tratado acta 16 caso 8.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador LEA, remite informe académico de la estudiante **PAULA JOHANA CUAICAL GARCIA** Cód. 20141188032, indicando entre otros aspectos: (...) *La estudiante cuenta con el 98.2%, se encuentra en proceso de entrega de trabajo de grado para su respectiva socialización (...)* **Contexto:** ingresó: 2014-1, PE: Créditos, EA: **matriculado**, registra reprobado un espacio académico electivo, tiene: 98.2% del plan de estudios (según el SGA tiene pendiente por cursar 4 créditos académicos OB), última asignatura cursada: **2019-3**.

ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos en 2020-1, 2020-3 y 2021-1 pagó matrícula y no inscribió espacios académicos, **b) en el 2021 cumple con su renovación No 15**, **c)** en acta 16 solicita prórroga para la entrega del TG, este CF determina: *“Solicitar informe académico, en especial al desarrollo de su trabajo de grado al proyecto curricular, para determinar”.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Apruebo la solicitud con base en el informe presentado por el coordinador.”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Con el concepto del tutor es posible examinar el caso si lo único pendiente es su socialización o sustentación”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Aprobar la solicitud”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“Aprobar la solicitud”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, en consideración a lo informado por el PC y el porcentaje de desarrollo del proceso formativo, aprobar la solicitud”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de reconocimiento dirección compartida TG- pregrado

7.2 ORLANDO SILVA BRICEÑO Presidente CC LCS, **Solicitud:** (...) la posibilidad de reconocer la dirección en conjunto de las profesora Nubia Moreno Lache y Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato, de algunos trabajos de grado en la modalidad de monografía(...), **Motivo:** (...)estos es el producto de un trabajo de acompañamiento constante, sistemático y colectivo realizado por parte de las 2 docentes, por otra parte, este es un trabajo colectivo que se desprende de un proceso de ciclo que desarrollan los estudiantes entre el VIII y X semestre, así mismo, en la dinámica de acompañamiento, debido a los aportes que ha significado para cada uno de los trabajos, las posibilidades de evaluación de manera alterna por parte de las docentes directoras y la ampliación de miradas teóricas y metodológicas para los ejercicios de investigación formulados (...).

ANÁLISIS: de conformidad con el AC 038 de 2015 el CA, art. 36: (...) **DOCENTE DIRECTOR.** Toda modalidad de trabajo de grado, excepto los espacios académicos de postgrado y profundización, se les designará **un docente** de la Universidad que será denominado como docente director (...), no se conoce reglamentación de la figura "dirección compartida".

a

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Negado puesto que dos directores no están contemplados en el acuerdo 038 que regula los trabajos de grado de pregrado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Es importante que como consejo, brindemos la oportunidad de este como otros casos de la flexibilización de los procesos de trabajos de grado toda vez que esto es una necesidad de cara al sistema actual de calidad CNA del MEN y sus resoluciones reglamentarias vigentes".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Teniendo en cuenta que esta situación no se contempla en las normas de la universidad no apruebo".
- La profesora Paola Vergara propone: "Sugiero que como CF podemos hacer la solicitud al CA de flexibilizar los procesos de grado y que se permita la dirección compartida".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "Para las y los estudiantes de esta licenciatura sería muy importante que se pudiese considerar la posibilidad de aprobar la dirección compartida".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "El Consejo de Facultad no puede realizar tal reconocimiento, en virtud de lo cual recomiendo trasladarla al Consejo Académico, por cuanto comportaría una modificación de un Acuerdo de este Colegiado; y, responder al coordinador del PC en esos términos".

RESPUESTA: Negado puesto que la dirección compartida no está contemplada en el acuerdo 038 de 2015 expedido por el CA, el cual regula los trabajos de grado de pregrado, trasladar al Consejo Académico, para que se contemple la posibilidad de regular la figura de dirección compartida de trabajos de grado, en pregrado.

c) Solicitud de aval para desarrollo de TG en otra institución

7.3 Tratado acta No. 11 caso 7.1, acta 13 caso 5.2 **SEBASTIÁN MATELLANA RINCÓN** Cód. 20142150104 PCLQ **Solicitud:** (...) Aval de consejo de facultad, el cual es requerido por el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) para la terminación del convenio que tengo con la Universidad de los Andes, en el departamento de Química, en la cual realicé mi tesis de grado (...) **Solicitud:** (...) Dicho trabajo ya fue terminado y sustentado el día martes 18 de mayo de 2021(...).

Contexto: Ingresó: 2014-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: Estudiante en vacaciones, tiene cursado el 98.8% del plan

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de estudios (según el SGA tiene pendiente por cursar 3 créditos OB), promedio acumulado: 3.8, registra reprobado TG II 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez y un espacio académico electiva.

ANÁLISIS: **a)** según aval del CC en 2019- septiembre el CC PLQ : (...) *avala la solicitud de movilidad académica para la realización de su Tg en la U. de los Andes en la modalidad de investigación- innovación (...), b)* en acta No 11 solicita (...) *Aval de consejo de facultad para la terminación del trabajo de grado que estoy realizando en la Universidad de los Andes en el departamento de Química(...), este CF determina: "Negado, solicitarle al estudiante que, en un término no mayor a cinco (5) días adjunte soportes de fuerza mayor, al proyecto curricular solicitar informe académico en específico sobre el desarrollo y avance del trabajo de grado, para determinar", c)* en acta 13 el PC remite informe académico y estado del TG indicando entre otros aspectos (...) *le hace falta realizar la socialización del Trabajo... y registrarle la nota de trabajo de Grado II, para obtener el título de Licenciado en Química, la evaluación del trabajo le fue asignada al profesor LUIS CARLOS GARCÍA, en el Consejo Curricular del 12 de abril del año en curso Acta No 5 (...)* este CF determina *"aprobada la generación extemporánea del recibo de pago de matrícula 2021-1, de conformidad con el informe del proyecto curricular"* No es comprensible la solicitud de autorización para la terminación de convenio, que no se originó con aval de este CF, teniendo en cuenta que no se tiene esa competencia como órgano colegiado. Los convenios macros de movilidad estudiantil son celebrados con autorización del CERI y suscritos entre la UD y la Entidad que corresponda; tampoco hay solicitud expresa del CERI que sustente este requerimiento específico y no hay otros casos similares que antecedan en esta experiencia particular.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Devolver sin trámite y solicitar mayor contexto de la situación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se requiere mayor claridad en la solicitud"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"Es necesario tener mayor claridad en este asunto por lo tanto, es necesario contar con el concepto jurídico"*.
- La profesora Paola Vergara propone: *"Es importante tener mayor claridad en la solicitud"*.
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *"Solicitarle al estudiante una mayor claridad en su solicitud"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Toda vez que la solicitud no es clara, recomiendo devolver sin trámite para que se realicen las debidas precisiones al respecto"*.



RESPUESTA: solicitar al estudiante mayor claridad de la solicitud con apoyo del Proyecto Curricular, especialmente en lo relacionado con la terminación del convenio, explicitar en concreto la petición.

DEVOLUCIONES DE PAGO

8 Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

8.1 Tratado acta 15 casos 10.1 a y 10.1 MLAEI, en respuesta a la solicitud el CF informa: (...) **La fecha de inicio de las clases de la Maestría iniciaron el 10 de febrero del 2021.** En el Acta del Consejo de Maestría se aprobó el retiro de los dos estudiantes. Cristian Manuel Rodríguez Gómez, identificado con el código 20211062006 y el estudiante. David Leonardo Rojas Orozco, identificado con el código 20211062008... Cristian Manuel Rodríguez...solicito retiro de la maestría el día **9 de abril de 2021**...David Leonardo Rojas... solicito retiro de la Maestría el día **16 de abril de 2021** (...).

ANÁLISIS: **a)** según las circunstancias de radicación de ambos casos correspondería devolver el 50% del valor de la matrícula, sin embargo no adjuntan soportes de fuerza mayor que es un requisito según art 1 numeral IV de la resolución

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

132: (...) **a. Siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará devolución del 50%.(...), b)** En el caso de **1. Cristian Rodríguez** su retiro se debe a: (...) *nuevas responsabilidades familiares que he adquirido puesto que mi papá... y yo fuimos diagnosticados con COVID-19, razón por la cual mi mamá y hermano podrían también haberse contagiado. Esta situación ha reducido considerablemente el tiempo que tenía disponible para ocupar en mis estudios puesto que debemos cumplir una cuarentena obligatoria lo cual les impide a mi hermano y a mi papá trabajar puesto que ellos son conductores de camión y soy yo quien debe hacerse cargo de las responsabilidades económicas de mi casa (...)* no adjunta soportes, la carta está fechada del **9 de abril de 2021**; **2. David Rojas** el motivo es: (...) *el enfoque de la Maestría (investigación) no es lo que busco en mi proceso académico... durante estas ocho semanas de clase no ha habido ningún proceso formativo, ninguna entrega de tareas asignadas en el Syllabus, ninguna nota en el Sistema de Gestión Académica... que conlleven a no tomar estas solicitud siendo aún estudiante nuevo de la Universidad(...)* no anexa soportes, la carta está fechada del **16 de abril de 2021**, **c)** en acta No 15 solicitan el retiro de la MLA y la devolución de pago de matrícula de los estudiantes relacionados, este CF determina: "*Solicitar al proyecto curricular claridad en las fechas de inicio de clase, en el marco de la presente solicitud para determinar monto devolución, cualquier resultado informar al Consejo de Facultad*", según informa el PC el inicio de clases fue el 10 de febrero (según el calendario académico de la vigencia para postgrados R- 065 de 2020 del CA el inicio de clases fue entre enero 20 de 2021 y hasta febrero 19 de 2021), es decir, la radicación de Cristian Rodríguez (9 de abril de 2021) fue en la séptima semana y David Rojas (16 de abril) octava semana, es decir dentro de los tiempos establecidos en la R- 132 de 2017 CA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*La devolución de dineros tiene como requisito presentar soportes de fuerza mayor, hecho que en este caso no se ha dado. Mientras no existan estos soportes no se puede aprobar la solicitud*".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "*Se sugiere obtener los soportes de fuerza mayor toda vez que en este momento el semestre en posgrados llega al 90% de actividades condición que afecta la devolución*".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "*Frente a la falta de soportes no se Aprueba la solicitud*".
- La profesora Paola Vergara propone: "*Solicitar los soportes de fuerza mayor o en su caso el concepto de BI, para autorizar la devolución del monto según las normas vigentes*".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "*Solicitar documentos de fuerza mayor o posibilitar el concepto de BI*".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo requerir al peticionario, los soportes de fuerza mayor y, una vez acopiados, autorizar el monto de la devolución según las normas vigentes*".



RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor de conformidad con lo contemplado en la R-132 de 2017 del CA.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

AÑO SABÁTICO

9 Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en agosto 2021: La comisión de estudio de años sabáticos está integrada por los docentes: Tomás Sánchez, Andrés Castiblanco, Luis Eduardo Peña.

9.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA director CADE UD- **Solicitud:** (...) *aval para disfrute de año sabático (...)* en el cual desarrollará: (...) *Elaborar borrador de un libro bilingüe español-inglés de investigación con título "Ravelling Gender Identities and ELT (...)*, adicionalmente indica: (...) *En mi calidad de Director del Doctorado Interinstitucional en Educación solo podré trasladar mi inventario cuando el señor Rector nombre a la nueva persona a cargo a partir del 01 de julio de 2021 (...)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis preliminar: **1)** Ingreso el 11 de junio de 2013 mediante resolución No.307 del 24 de mayo de 2013. Mediante resolución No.211 del 21 de julio de 2014 se efectúa la inscripción en el escalafón docente, **2)** El docente no ha cumplido aún los siete (7) años de servicio para disfrute de año sabático de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 1° del acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario que a la letra indica “**...Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón...**”, **3)** PRODUCTO: El entregable es el borrador final de un libro de investigación bilingüe español-inglés titulado “Ravelling Gender Identities and ELT”, **4)** Informa que No requiere presupuesto, **5)** Presenta aval del Consejo Curricular. Se requeriría que adjunte acta del CADE, **6)** Informa que se mantendrá la Coordinación del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, pero este elemento sería de análisis por cuanto el docente en año sabático se desvincula de las responsabilidades académicas y administrativas que tiene al momento de la solicitud, **7)** El paz y salvo académico, considerando que el docente es el Director del DIE, debería ser expedido en orden de jerarquía por la señora Decana o el señor Rector, **8)** Presenta paz y salvo CIDC, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, Unidad de Extensión de Facultad, Financiero, aval del CADE. No presenta paz y salvo de almacén hasta que entregue la coordinación y realice el traslado del inventario a cargo.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: “*Trasladar a la comisión encargada de revisar lo concerniente año sabático y con base en este concepto se tomará la decisión*”.
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: “*Se sugiere que sea revisado el caso por la comisión de Sabáticos del consejo de Facultad*”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “*Sugiero ser trasladada a la comisión de Sabático*”.
- La profesora Paola Vergara propone: “*Sugiero que sea analizado por la comisión de años sabáticos del CF*”.
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: “*Trasladar a la comisión encargada*”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo trasladar a la comisión, entretanto informar al docente sobre los documentos pendientes*”.

RESPUESTA: Trasladar a la comisión de año sabático del Consejo de Facultad para análisis y concepto.

INVESTIGACIONES

10 REITERACIÓN- Solicitud designación representante Comité de Bioética de la investigación UD

10.1 Tratado acta No 5 caso 10.4, acta No 17 caso 7.1 **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ** director CIDC, **Solicitud:** (...)solicitar respetuosamente adelantar las acciones que correspondan con el propósito de que se designe al docente que representará a la Facultad en adelante, dando alcance a la Resolución de Rectoría No. 120 del 10 de mayo de 2021(...) **Contexto:** **a)** en acta No 5 el CIDC solicita se designe al docente que representará a la Facultad ante el Comité de Bioética de la investigación de la UD, este CF determina: remitir al Comité de Investigaciones de la FCE: “*solicita realizar junto con la asesoría de la decanatura, la convocatoria para seleccionar a un docente investigador como representante de la Facultad de Ciencias y Educación en el Comité de Bioética de la Investigación de la UDFJC*”, **b)** En acta No 17 el comité de investigaciones solicita (...)Nombramiento directo por parte de la Decanatura y el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación a conformar el Comité de Bioética de la Universidad (...), por cuanto no se había logrado seleccionar a un docente pese a las invitaciones y demás , este CF determina trasladar el caso a la Decanatura para tramitar la designación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“La decanatura seguirá haciendo la gestión para designar a un profesor que acepte dicha designación”.*
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Se sugiere un profesor con experiencia en el tema que en este caso se puede recomendar al Profesor Ricardo Pinilla quien es Doctor en Bioética, previa consulta al compañero”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“ratificar la designación a la decanatura”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Recordar la solicitud de trasladar a decanatura para su designación, teniendo en cuenta la sugerencia que hace el profe Andrés Castiblanco”.*
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: *“De acuerdo con el profe Andrés Calderón, trasladar la solicitud a decanatura”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo ratificar la decisión tomada en Acta 17: “Trasladar a decanatura para designación”.*



RESPUESTA: Trasladar a decanatura, instancia que adelanta esta gestión.

REGISTRO CALIFICADO

11 Espacios académicos para cambio de denominaciones- modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado

11.1 Tratado acta No 13 caso 11.1, acta 17 caso 8.1 **ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN** coordinador MISI remite relación de espacios (22) académicos que en el marco del trámite de registro calificado requieren cambiar de denominación:

1. **Cód. 57133** TALLER DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS. **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN I ((LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA)), LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN I (IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y MEMORIA), LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN I (IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES), LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN I (PODER, POLÍTICA Y SUJETOS COLECTIVOS).
2. **Cód. 57130** SEMINARIO: INVESTIGACION E INTERDISCIPLINARIA. **Actualización de nombre:** SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA;
3. **Cód. 570128.** CATEDRA TENDENCIAS DISCIPLINARES. **Actualización de nombre:** SEMINARIO EN TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS;
4. **Cód. 570129** SEMINARIO LENGUAJE E INTERPRETACION SOCIOCULTURAL **Actualización de nombre:** SEMINARIO EN LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA;
5. **Cód. 57230** SEMINARIO: LO IMAGINARIO Y REPRESENTACIONES SOCIALES. **Actualización de nombre:** SEMINARIO EN IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y MEMORIA;
6. **Cód. 570209:** TALLER ESPECIALIZADO I. **Actualización de nombre:** CATEDRA ELECTIVA I;
7. **Cód. 570229:** SEMINARIO: PODER, POLITICA Y SUJETOS. **Actualización de nombre:** SEMINARIO DE PODER, POLÍTICA Y SUJETOS COLECTIVOS;
8. **Cód. 570237:** LÍNEA TALLER DE INVEST I (LENGUAJE E INTERPRETACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN II (LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA);
9. **Cód. 57233-** LÍNEA TALLER DE INVEST I (IMAGINARIOS SOCIALES). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN II (IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y MEMORIA);
10. **Cód. 570239-** LÍNEA TALLER DE INVEST I (IDENTIDADES Y SOCIALIZACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN II (IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES);
11. **Cód. 570238-** LÍNEA TALLER DE INVEST I (PODER, POLITICA Y SUJETO). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN II PODER, POLÍTICA Y SUJETOS COLECTIVOS);



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

12. **Cód. 570332-** SEMINARIO: IDENTIDADES Y SOCIALIZACION. **Actualización de nombre:** SEMINARIO DE IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES;
13. **Cód. 570337-** LÍNEA TALLER DE INVEST II (LENGUAJE E INTERPRETACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN III (LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA);
14. **Cód. 57333-** LÍNEA TALLER DE INVEST II (IMAGINARIOS SOCIALES). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN III (IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y MEMORIA);
15. **Cód. 570339-** LÍNEA TALLER DE INVEST II (IDENTIDADES Y SOCIALIZACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN III (IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES);
16. **Cód. 570338-** LÍNEA TALLER DE INVEST II (PODER, POLITICA Y SUJETO) **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN III PODER, POLÍTICA Y SUJETOS COLECTIVOS);
17. **Cód. 570341-** CATEDRA ESPECIALIZADA II. **Actualización de nombre:** CATEDRA ELECTIVA II;
18. **Cód. 570436** LÍNEA TALLER DE INVEST III (LENGUAJE E INTERPRETACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN IV (LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA);
19. **Cód. 57433** LÍNEA TALLER DE INVEST III (IMAGINARIOS SOCIALES). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN IV (IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y MEMORIA);
20. **Cód. 570438-** LÍNEA TALLER DE INVEST III (IDENTIDADES Y SOCIALIZACIÓN). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN IV (IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES);
21. **Cód. 570437-** LÍNEA TALLER DE INVEST III (PODER, POLITICA Y SUJETO). **Actualización de nombre:** LÍNEA TALLER DE INVESTIGACIÓN IV PODER, POLÍTICA Y SUJETOS COLECTIVOS);
22. **Cód. 57401-** SOCIALIZACIÓN - EXPERIENCIA INVESTIGATIVA. **Actualización de nombre:** SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

ANÁLISIS: **a)** en acta 13 solicita aval para modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado, este CF determina: "Trasladar al comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad", **b)** en desarrollo de la plenaria 17 se presentaron para cambio de denominación el espacio "Taller de Redacción textos (1er semestre) por Taller de línea", así como la actualización de los nombres de las demás asignaturas en el SGA y en el adjunto se adicionan estos otros espacios. Se consulta al Consejo si se autoriza el cambio de denominación en todos los espacios relacionados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: "Al respecto me declaro impedido para dar voto por ser parte del caso. No obstante quiero dejar en Acta que está solicitud de cambio de nombre de un espacio y de actualización de las asignaturas en el SGA obedece a que la MISI lleva 24 años en funcionamiento y de esta trayectoria hemos tenido cambios por cuenta de dos renovaciones de registro que no se han surtido en términos de las denominaciones en sistema. De ahí que de cara a la próxima renovación hagamos la actualización para poner al día el programa que el próximo año cumple 25 años. Muchas Gracias".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Tomando en cuenta las consideraciones presentadas en otros consejos avalo la aprobación".
- La profesora Paola Vergara propone: "Recomiendo avalar la solicitud, teniendo en cuenta los análisis realizados con anterioridad".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "Avalada".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Teniendo en consideración lo tratado en la sesión plenaria anterior y los análisis realizados por los docentes de la maestría, recomiendo avalar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Avalado.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DESARROLLO PART

12 INFORME PATR- Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 –pregrado

12.1 Tratado acta 12 caso 6.7, acta 15 caso 4.2 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coord. PATR 2021-1, informa en relación al estado actual del desarrollo del PATR del estudiante **RICHARD JESUS RIAÑO PEÑA** Cód. 20022165073 indicando entre otros aspectos: (...) *una vez corroborada la información con el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, se notifica que el estudiante en mención fue admitido al PATR 2021 en situación 3 acorde a la resolución 069 de 2018, sin embargo el estado del estudiante es NO MATRICULADO para el semestre 2021-1(...)* **Contexto:** ingresó: 2002-3, PE: Horas, EA: **estudiante en vacaciones**, registra reprobado los espacios académicos "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VII" en 2010-1, 2010-3, 2011-1 y 2013-1 debiéndola cursar por quinta vez, "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY / SECONDARY SCHOOL 1" en 2007-1, 2008-3, 2013-3 debiéndola cursar por cuarta vez y " INVESTIGACION EN LENGUA EXTRANJERA" en 2013-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2013-3**.

ANÁLISIS: **a)** estudiante admitido en la cohorte **2021-1 del PATR en situación 3**, **b)** revisando su histórico de pagos para el período académico 2021-1 se le generó recibo de pago el cual venció el 18/03/2021, **c)** en acta 12 solicita recibo de pago para el 2021-1, este CF determina: (...) *Negado, solicitarle al proyecto curricular solicitar informe académico en específico sobre el desarrollo y avance del trabajo de grado, considerando adicionalmente su ingreso al PATR cohorte 2021-1, para determinar (...)*, **d)** en acta 15 ingresa informe del PC el cual entre otros aspectos indicó: (...) *Viabilidad o no del requerimiento: Desde el programa curricular, no es viable para este periodo académico 2021-1, puesto que las clases iniciaron el pasado 23 de marzo. Es por ello que se deja a discreción del Consejo de Facultad la aprobación o no de ingreso (...)*, ese CF determina: (...) *Negado el reingreso por las razones expuestas por coordinador del proyecto Curricular. Conforme a lo determinado igualmente en acta No. 12, remitir a decanatura para que se confirme si se encuentra desarrollando el PATR-para lo cual fue admitido en el 2021-1(...)*.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Negado".
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: "Atendiendo a que el PATR en resolución cierra este 2021 I el estudiante no aplica para integrarse a la cohorte de este acuerdo".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Negada la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo ratificar la determinación tomada por este Colegiado: "Negado el reingreso por las razones expuestas por coordinador del proyecto Curricular"".

RESPUESTA: Ratificada la negativa.

DERECHO DE PETICIÓN

13 COPIA respuesta - Derecho de petición: Inquietudes docentes LEBECS - alternancia

13.1 Tratado acta 07-A punto 4 **DECANATURA FCE**, remite copia de respuesta a comunicación de los profesores y las profesoras de la Licenciatura en Ciencias Sociales, indicando entre otros aspectos: (...) *Como primera medida el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, resalta el interés que la comunidad profesoral de la Licenciatura en Ciencias Sociales muestra frente a la problemática generada por los diversos factores mencionados en su comunicación y de la cual se es consciente como órgano colegiado de la Facultad de Ciencias y Educación. Así mismo y debido a la forma general de las*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*preguntas realizadas en la comunicación remitida por ustedes, algunas de las respuestas no podrán ser desarrolladas por este órgano colegiado (...). (anexo respuesta completa) **Contexto:** En acta No 07-A se presenta la solicitud de los docentes, en la cual expresaba entre otros: (...) queremos, manifestar nuestra profunda preocupación por la manera como en la Universidad se han manejado administrativa y académicamente ciertas coyunturas de la actual situación. Nos inquieta la ausencia hasta este momento de una política construida desde criterios técnicos que piense y proyecte un posible escenario de alternancia o retorno gradual a nuestra alma mater (...), este CF determina: "Se analizarán con apoyo jurídico los derechos de petición para revisar con exactitud la petición de fondo, igualmente se contará con el análisis de secretaría académica. Realizado este análisis se comunicará en lo que corresponda los trámites a seguir en el marco de la debida respuesta".*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: "Considero que antes de tomar alguna decisión se consulte con Jurídica de Facultad para tener más claridad en cómo responder".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara propone: "Enterada, aunque considero que la respuesta es un poco tardía según los tiempos reglamentarios de ley para responder".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "Enterados".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, creo necesario responder en los tiempos reglamentarios para evitar una tutela, según se hubo advertido".

RESPUESTA: Enterados.

COMISIONES DE ESTUDIOS



14 Documentos asociados a la comisión de estudios

14.1 JOSÉ TORRES DUARTE docente Lic. Mat, presenta los siguientes documentos: 1. Certificación de matrícula y programa de actividades a desarrollar en el semestre de comisión de estudios doctorales 2020-II y 2. Informe de comisión de estudios profesor José Torres Duarte. Periodo académico 2020-II, en el marco de contrato de comisión de estudios remunerada y resolución N° 17 de 27 de julio de 2018, en desarrollo de sus estudios en el Doctorado en Estudios Sociales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara propone: "Enterada".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "Enterados".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados, remitir a la carpeta doctoral del docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CALENDARIO ACADÉMICO

15 Puesta en conocimiento resolución - se reanuda el calendario académico diferenciado para el primer periodo académico del año 2021- ME- Guajira

15.1 Tratado acta 13 caso 15.1 SECRETARÍA GENERAL, remite Resolución del Consejo Académico No 015 del 14 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se reanuda el calendario académico diferenciado para el primer periodo académico del año 2021 en el Programa Académico de la Maestría en Educación en extensión en el Departamento de la Guajira".

Observaciones: en acta No 13 ingresa la resolución No 011 del 16 de abril de 2021, "Por la cual se suspende temporalmente actividades subsiguientes del calendario académico diferenciado para el primer periodo académico del año 2021 en el Programa Académico de la Maestría en Educación en extensión en el Departamento de la Guajira, definido mediante la Resolución N° 01 de febrero 03 de 2021".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- EL profesor Andrés Castiblanco expresa: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara propone: "Enterada".
- El estudiante Nicolás Garzón y Alexander Jiménez manifiestan: "Enterados".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	